

EL BARCELONÉS.

DIARIO POLITICO, MERCANTIL, INDUSTRIAL, LITERARIO Y DE AVISOS.

Todo suscriptor tiene derecho á que se le inserten 6 líneas GRATIS de un solo anuncio ó aviso y por UNA SOLA VEZ: si se repitiese pagará por cada línea 8 mrs. así como por las de exceso, auncuando se inserte una s la vez. En los avisos ó comunicados deberá expresarse el ser suscriptor al periódico para lograr la ventaja ofrecida. Los no suscritos pagarán medio real por línea.

Precio de suscripción al mes 8 rs. en Barcelona y 12 en todas las librerías y administraciones de Correos de las Provincias. Se admiten suscripciones en esta ciudad.

Librerías de SAURI, calle Ancha.—GASPAR, frente la Lonja.—BERDEGUER, calle de Lladó, núm. 6, donde se halla la Redacción y Despacho.

CRÓNICA ESTRANJERA.

NOTICIAS DE ARGEL.

El 17 de marzo á las 5 y media de la tarde entraron en Argel S. A. R. el Duque de d' Aumale y el príncipe de Sajonia Coburgo entre las salvas de artillería y en medio de las filas de la guarnicion y milicia nacional.

El Akhbar periódico de dicha ciudad del mismo día, añade los siguientes pormenores á la accion publicada anteriormente.

Al entrar nuestro número en prensa, sabemos que el general Jussuf acabó de apoderarse del campamento de Abd-el-Kader cerca de Bonsada. El Emir huyó con algunos soldados, pero antes de retirarse habia dado la órden de asesinar dos prisioneros franceses; Mr. Lacote encargado de los negocios árabes en Tract y Mr. Levi, intérprete, preso en la accion de Sidi-Brahim. Esta bárbara órden ya estaba en parte ejecutada, cuando llegaron nuestras tropas para impedir se consumase este nuevo acto de crueldad de parte de un hombre cuya humanidad ensalzan á cada paso algunos periódicos. El general Jussuf se ha apoderado de todos, tiendas, rebaños etc. Tres graves derrotas ha sufrido el Emir una tras otra: la sorpresa en los Isseas, la razzia del coronel Canon y la que acabamos de referir. Si tantas desgracias no desalentan su ardor, por lo menos es de esperar que contribuyan á amortiguar el zelo de las tribus que le han apoyado.

Un duelo por un quitame allá esas pajas.—Para probar hasta que punto ha llegado la manía de desaliarse por la mas infuina cosa, refiere un periódico de Paris el siguiente caso, que no deja de ser notable:

Al salir de una fonda de comer con varios amigos, acercó un dandi á otro que llevaba un puro en la boca, y le pidió la lumbré.

—No llevo encendido, amigo mio.

—Ya, ¿con que es decir que ha apagado V. el cigarro apenas me ha visto, por no permitirme que encienda? ¡Hum! Bueno, me las pagará V. todas juntas, y diciéndo y haciendo le derribó el sombrero, y se desafió.

Aceptado el reto, se levantó muy de mañana al dia siguiente el provocador, y se cargó de armas; pero en vez de tomar el camino del bosque de Satory, lugar de la cita, tomó el de San German. Háblale seguido ofendido, y no bien se aparearon del carruage en que cada cual iba, cuando se apuntaron con las pistolas y dispararon, quedando herido en el brazo el provocador.

—Los Estados-Unidos que poseian ya casas amuebladas y un teatro flotantes, es decir, establecidas en piezas de vapor, poseen ahora un horno de vidrio flotante, es este una gran fábrica de vidrio que se halla establecida á bordo del *Steamer el Ohio*, el cual navega por el rio del mismo nombre; los trabajos se ejecutan la mayor parte de noche, mientras que el barco está anclado: el dia está dedicado á los viajes, á vender los productos en los pueblos situados en las dos riberas del Ohio.

Dice el *Faro de los Pirineos* que en el último teatro para la quinta verificada en Saint-Esprit ha sido lugar una escena interesante. No quedaban ya

mas que dos billetes en la urna; dos jóvenes se presentaban, son gemelos. ¿Quién es el mayor de los dos? preguntó el subprefecto: uno de ellos señaló á su hermano. Despues que el magistrado apuntó el nombre de cada uno de ellos, y hubo establecido su posicion respectiva, dijo al mayor, antes de que metiera la mano á la urna: ¿tiene V. que hacer alguna reclamacion?

Soy el hijo mayor de una viuda. Está bien; saque V. el billete. El joven sacó el núm. 6: el subprefecto volvió la urna para que saliera el último billete que correspondia al mas joven de los dos hermanos, era el núm. 76. De este modo los dos gemelos salieron libres, uno como hijo mayor de viuda, y otro gracias al número que le dejaron.

CRÓNICA NACIONAL.

SECCION OFICIAL.

Por el ministerio de la gobernacion se espide un reglamento para los empleados en el ramo de montes y plantíos; armonizado con el sistema general de administracion pública últimamente establecido, y en el que se reproducen muchas disposiciones reglamentarias de las ordenanzas de 22 de diciembre de 1833, á que está ajustado.

—Por el ministerio de la guerra se espide una circular en que se inserta la sentencia pronunciada por la sala de Indias del supremo tribunal de justicia, en el juicio de residencia á que el teniente general D. Santiago Mendez Vigo estuvo sujeto, como gobernador que fué de la isla de Puerto-Rico y presidente de la real audiencia chancillería de la misma. Se abstiélve al interesado de los cargos que se le hicieron, con declaracion de que ha cumplido bien y fielmente sus deberes como gobernador y presidente y es acreedor á que se recomienden á S. M. sus méritos y servicios. Que tambien se abstiélve á los degnas asesores y secretarios comprendidos en el mismo juicio, y contra quienes no resulta ningun cargo fundado, y si que procedieron con celo y exactitud en el desempeño de sus destinos. Se declaran de oficio las costas de litigacion, y se mandan devolver al residenciado el importe de las que hubiese satisfecho.

SECCION VARIA.

MADRID 27 DE MARZO DE 1846.

CORREOS.

Desde la noche del dia 1.º de abril saldrá un correo diario desde esta corte á Badajoz, saliendo tres expediciones semanales en sillas, en que podrán ir pasajeros, y las cuatro restantes á la ligera.

Tambien saldrá el mismo dia otra expedicion diaria desde esta corte á Valencia por las Cabrillas, advirtiéndole que irá á la ligera ó en carros de violin. Del mismo modo y en el propio dia se establecerá correo diario entre Valencia y Barcelona por Castellon y Tarragona, con hijuela diaria desde Amposta á Tortosa.

—Ayer tarde salió el ayuntamiento con todo el aparato y ceremonial de costumbre, á publicar las leyes últimamente sancionadas por S. M. Este acto atrajo como siempre multitud de curiosos á la carrera que llevaban los concejales,

—Escitamos el celo de nuestros corresponsales y aun el de nuestros suscritores, para que nos tengan al corriente de los sucesos graves que puedan ocurrir en los puntos de su residencia, y de las mejoras útiles y materiales que juzguen de utilidad comun; bien entendido que habrán de tener muy presentes los riesgos que amenazan á la imprenta, y el mal que se harian y nos harian, si proporcionasen á nuestros eneigios un pretexto para descartarse de nosotros.

—El centinela de los Pirineos, periódico de Bayona, dedica un artículo á la situacion bien poco lisonjero por cierto á los hombres que la defienden. Nos abstendremos de glosar sus palabras en cualquier sentido. Pero damos las gracias á nuestro colega por la oferta que hace de sus columnas á los liberales españoles: copiaremos sus palabras: "Que los patriotas españoles lo sepan. En nosotros encontrarán un constante defensor que no dudará jamas en sostener con toda la energia de que es capaz la causa de la verdad y de la justicia. La fraternidad y solidaridad de los pueblos no son para nosotros palabras vanas." (*Eco de Comercio*)

—ESTRANO ALUMBRAMIENTO.—Nuestro corresponsal de Mostanza (Ciudad Real) nos dice el 20:

Recordarán Vds. que en los meses de junio y julio del año próximo pasado llamó la atencion de los curiosos é inteligentes un fenómeno estupendo que se decía ocurrir en esta villa con una pobre muger, de estado casada, como de treinta y cuatro años. La *Esperanza* anunció y de ella lo tomaron otros periódicos que la indicada daba á luz una especie de ongen-dros monstruos que aqui calificaron de sapos alargados, se mandaron en efecto algunos ejemplares de ellos á la subdelegacion de medicina del partido y la academia de esa corte, y se satisfizo la curiosidad general de cuantos se tomaban el trabajo de llegar á casa del hipócrates que habia acertado con el remedio que hacia espeler á la paciente semejantes animalillos en tanto número, que si la memoria no nos es infiel pasaron de setenta. El médico era objeto de mil elogios de estas gentes, le tuvieron por un angel bajado del cielo, si algun mal intencionado manifestaba sus dudas acerca de la exactitud de tal alumbramiento, se le miraba de reojo, hasta el alcalde tomaba por su cuenta oficialmente la defensa del titulado escalapio: la parturienta causaba compasion, se le socorria escitando la caridad pública, y tuvo la serenidad y calma necesaria para dejarse en uno de los supuestos desmayos ó accidentes que le acometan antes y despues de sus repetidos partos. Desgraciadamente y en mal hora para los actores se desenmascaró aquella farsa infame. De la noche á la mañana supimos que el médico habia tomado las de villadiego huyendo la persecucion del juzgado: leimos á poco un exorto en que se citaba á don Gerónimo Mojía, para que compareciera á los estrados de la audiencia ó á su cárcel para responder á los cargos que se hacian por haber ejercido la facultad de medicina y cirugía con título suplantado, y por último, creemos que en rebeldía se le haya condenado á sufrir dos ó tres años de presidio. No le debe convenir mucho el someterse á esa determinacion y sigue en esta corte estudiando, segun el dice, para volver á su antiguo partido, despues que se haya examinado del último año que cursa: esto es, que continúa aun fascinando á sus amigos y protectores de esta con quienes está en activa

correspondencia; pero á nuestro juicio vá á caer el último golpe sobre la fama y reputación médica, tan torpemente adquirida por ese imbécil facultativo.

Hace tres días dió á luz la mujer en cuestión una robusta niña que nada tiene de rana, sapo, culebra ni cosa que le valga, regularmente la habrán bautizado como á criatura humana, porque según todas sus señales no tiene otro origen que los hijos de Adán y Eva. Veán Vds. que gracioso desenlace ha tenido este drama tan particular. No hay que temer ya por la existencia de la que concebía, multiplicaba en su seno y echaba de su cuerpo con su correspondiente fatiga aquellos horrendos vichos; habiéndose explicado tan á tiempo con esa hermosa chiquilla, asegura un profesor de la ciencia ha quedado completamente libre de aquella afeccion, y apta para ir concibiendo y aumentando la población.

Y no podemos resistir, ya que de intrusos y farsantes se trata, á la tentación de decir algo acerca de la tolerancia que se tiene en estos pueblos con esos azotes y verdugos de la especie humana. De poco sirve que el gobierno espida órdenes é instrucciones para el castigo de los que atenten poner sus manos profanas en las dolencias de la pobre humanidad, si sus delegados miran con tan poco interés el cumplimiento de aquellas órdenes, como la suerte de sus semejantes: bastante contribuirá también, no lo negamos, la poca civilización de los pueblos y su mala administración; pero lo cierto es que podríamos citar mas de cincuenta en esta provincia, y muchos de numeroso vecindario, que pasan sin mas facultativo que algun ignorante y por lo mismo atrevido, que sin otros conocimientos que los necesarios para raer ó desollar la barba, se contrata para la asistencia de enfermos, les propina á su aliojo libejos perjudiciales, las mas veces los sangra, los pulsa y visita con la misma frescura, que los envía al otro mundo.

(Boletín del Clamor.)

Leemos lo siguiente en el Católico de anoche.

“Notaron algunos que antes de ayer estuvieron los obispos en el ministerio de Estado. Aunque se ignora el objeto, créese serian llamados para leerles alguna comunicacion que ó se hubiera recibido de Roma ó se tratara de dirigir á la corte romana; y aun se sospecha si se les haria la misma insinuacion que se dijo haberles hecho el señor Miralles acerca de pedir la venida del nuncio. No podemos decir si seria ó no mas afortunado el señor Narvaez, ni que garantías daria ó dejaria de darles. [El Espíritu Santo les ilumine y les dé con la suma sencillez de la paloma, la suma prudencia de la serpiente, que quizá nunca es mas necesaria que ahora en medio de tantos conflictos religiosos y políticos].”

—“Acercas del general carlista don Juan Manuel Balmaseda que acaba de fallecer en San Petersburgo á la edad de 46 años, dice el Faro de los Pirineos en su número del día 18:

“Balmaseda era natural de Fuentecen, provincia de Burgos, cerca de Aranda de Duero. A la edad de 20 años se alistó bajo las banderas del conde Merino de 1820 á 1823. Habiendo triunfado los realistas fué Balmaseda colocado en un regimiento de caballería con el grado de capitán. Sabido es que en 1833 fué uno de los primeros que se levantaron en defensa de don Carlos, y que al terminar la guerra civil fué uno de los gefes que salieron los últimos del territorio español.

“Balmaseda era de elevada estatura y dotado en fuerzas físicas hercúleas. Su constitución fuerte, su color moreno anunciaba que habia nacido para las fatigas de la guerra. Reunía grandes prendas para soldado: valor, audacia, rapidez para concebir y ejecutar y era quizás uno de los mejores tipos del hombre del pueblo que sin previa educación manda como militar. Sin los numerosos hechos de severidad que la historia de la guerra civil le echará en cara, Balmaseda hubiera sido sin disputa uno de los gefes mas notables del partido carlista; pero arrastrado por la violencia de su carácter, que no podia soportar ni la contradicción ni la resistencia, ha oscurecido á veces las calidades recomendables que poseía como soldado.”

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

Procesiones de Semana Santa.—De Murcia escriben lo siguiente con fecha 23 del actual:

“Esta Semana Santa también tendremos procesiones: en la de Jesús, que sale el viernes por la mañana, veremos al famoso Juan de la Torre con su comparsa de armados, que mas de 30 años ha no salían, y otras mejoras, pues han entrado varios jóvenes en esta hermandad que gustan vaya todo con mucho lucimiento. La del santo entierro, que sale por la tarde y la costea el comercio; de los malos tiempos y recargo de contribuciones no se ha encontrado en esta corporación quien se encargue de tal comision, y ha sido preciso convocar una reunion general de comerciantes, en la que han acordado echar un reparto clasificando las casas, y de este modo se enterrará á nuestro Señor.”

BARCELONA 31 DE MARZO.

TEMORES.

No vamos á habérmolas con el ministerio de un modo directo, hablaremos de él, por hoy, indirectamente, y á fin de evitar toda siniestra interpretación, aclararemos mas la materia diciendo que no vamos á ocuparnos de las disposiciones del gabinete por lo que son en sí, sino por las consecuencias, por los efectos que de las mismas se pueden desprender.

Dijimos ayer y lo repetimos hoy, y no nos cansaríamos de repetirlo mil veces cada día si de ello pudiera redundar algun provecho á la santa causa, que nunca como ahora se habia reconocido precisa, pronta, é indispensable la union del gran partido liberal. Acostumbrados á espresarnos con templanza, á hablar según nos lo dicta la conciencia, y á no hacer uso de vanas y alarmantes declaraciones, creemos que se nos hará la justicia de no ver en nuestras palabras mas que lo que nos ha enseñado la razon, libre de la fiebre del espíritu de partido, por la cual vese comunmente de continuo dominada. La verdad, tan solo la verdad es la guía de nuestra pluma, ella es por lo tanto la única que nos anima al manifestar los temores que en nuestra alma se van desarrollando, á delatarlos nos obliga la causa que defendemos que es la causa de la humanidad.

Inesperada, repentina y hasta cierto punto extraña ha sido la aparición del gabinete del 17 de marzo, extraños, en algun modo, repentinos é inesperados los actos con que ha inaugurado su subida al poder. ¿Puedese por estos hechos calificar al ministerio? ¿Le imprimen sus disposiciones algun sello particular? ¿Sus primeros pasos no nos presentan de él una imagen informe? ¿Nos la ofrecen por el contrario grande, extraordinaria, colosal? Menos lo uno que lo otro, sí, menos lo uno que lo otro porque nosotros que solo queremos juzgar por el presente, echando por de pronto en olvido los antecedentes, nosotros decimos, hubiéramos recibido al nuevo gabinete con aplauso si en medio de sus protestas de conservar y de «salvar» las instituciones no les hubiésemos visto inclinarse á un extremo que el Cielo sabe las consecuencias que puede tener para el partido liberal, para este partido de cuyos verdaderos principios el ministerio se llama defensor.

Por este extremo hácia el cual ha decaído el gobierno, quizá forzosamente, es por el que nosotros hablamos. No nos disgusta, no, que el lenguaje del gabinete sea grave, enérgico, potente, no combatimos, no, su resolución de dedicarse al sostén de los objetos mas idolatras del país, lo que si hubiéramos querido es que estas grandes y precisas mejoras hubiesen podido realizarse sin necesidad de herir ni de un modo el mas leve los principios gravados en la Constitución.

Si esto solo redundara en un perjuicio temporal de los amantes del código, nada ó muy poco nos importaria, pues como ya dijimos, disimularíamos al gabinete, mas todavía, le aplaudiríamos por sus medidas estrechas si el país recogiera abundantes frutos de esta desercion de la senda constitucional. Pero no, en el caso en que nos encontramos que es por el mismo por el cual hablamos, no redundan aquellos actos solamente en perjuicio del partido liberal, si que sin quererlo y quizás hasta ignorándolo el mismo gobierno, favorece las «esperanzas» del partido absolutista, secunda sus miras, con sus disposiciones, y sin presumirlo le despeja el camino por el cual se llega al ansiado sόlio que aquel pretende conquistar.

Hijo el partido absolutista de las tinieblas, sus maquinaciones son impenetrables como las sombras bajo las cuales se cobija, hermano del silencio procura sofocar sus pasos en la misma quietud. ¿Queréis ver personificada la imagen del partido absolutista conspirando para subir al poder? Mirad la noche y el desierto. ¿Qué descubris en aquella? ¿En este qué percibís? Nada: si algo veis, si algun rumor oís, es que va á desencadenarse la tempestad. Asi sucede con el partido absolutista, grita cuando ya tiene segura la victoria.

No se olviden nuestras palabras. Desgraciada de la España si se coartan en demasiada las prerogativas de los libres ciudadanos. Desgraciado del mismo gobierno si lleva mas allá y por un mismo estilo sus medidas estrechas. Cuando despertara de su engaño, una luz le disiparía las sombras que le cercaban, un sordo rumor le advertiria, y como á él á todos los liberales, el peligro que les amenazaba, pero en vano quisiera aquel enmendar sus yerros y estos aprestarse para el combate, si, en vano, porque el absolutismo nos presentaría en aquella luz un rayo, en aquel ruido una formidable tempestad.

Por fin nuestro digno Gefe Político.

va á dejarnos en esta semana, para pasar á Valladolid á desempeñar igual cargo. Verdaderamente sentimos la remocion de D. José Fernandez de Enciso, por cuanto su amabilidad y franqueza nos tenia sumamente satisfechos; y sobre todo por no haber visto durante su mando las persecuciones odiosas por opiniones políticas, que tanto reprueban las leyes y los hombres sensatos: Ojalá que el que dicho reemplazarle, imite su ejemplo, y que desarrolle aquel principio: NO ES MEJOR LA FAMA DEL JUEZ RIGUROSO QUE LA DEL COMPASIVO.

--En la calle de la Libertad del barrio de Gracia fué preso un hombre por haber robado varias monedas á otro, el cual le iba persiguiendo.

--También fueron robadas el sábado último en Gracia, calle del Angel, bastantes

alhajas, mientras que sus dueños se hallaban ausentes: El Sr. Alcalde Caravent, ha podido descubrir el paradero de algunas de las alhajas robadas y se hallan detenidas dos personas por sospechosas.

Perpiñan 29 de marzo.

Tribunal de Assises de los Pirineos orientales.
Proceso de los trabucaires.

He aquí la sentencia pronunciada por el tribunal a consecuencia de la votación del jurado:

Juan Simon (a) Colluspina, Gerónimo Icares (a) Llorens, Balmes (a) Sagal y José Mateu (a) Chicolat, han sido condenados a la pena capital.

Lorenzo Espell (a) Fray, Pedro Barlabé (a) Negret, Salvador Fábrega (a) Noy Piu, Isidro Forgas (a) Manut, Antonio Forcadell (a) Garcias y Martin Reitz, condenados a Presidio por la vida.

José Camps (a) Sapé, a 20 años de trabajos forzados. — Vicente Justafre (a) Parot del Batlle, a 10 años id. — Juan Vicens (a) Nas ratat, a 6 años id. — Manuel Colomer (a) Serineta, a 8 años de reclusion. — Sebastian Berquedes (a) Tià, a 5 años de prision.

A mas de estas penas todos los reos, excepto los cuatro primeros y Bernedes, deben sufrir la esposicion pública.

José Pujades ha sido condenado a tres años de detension. Y todos de mancomun a las costas.

El tribunal ordena que Juan Simon y Gerónimo Icares sean ejecutados en la plaza pública de Ceret; y José Balmes y José Mateu en la esplanada de Perpiñan.

José Fabrach (a) Domingo ha sido declarado absuelto.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia. — S. Venancio ob. y mr.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Nuestra Sra. de los infantes huérfanos, se descubre a las 5 y media de la mañana y se reserva a las 7 de la tarde.

— Continúa el devoto septenario a la Virgen de los Dolores, en la iglesia parroquial de San Jaime y predicará hoy del tercer dolor el Rdo. Dr. don José Palau, Pbro., catedrático en Sagrada Escritura.

GACETIN URBANO.

Orden de la plaza del 31 de Marzo de 1845.
Servicio para el 1.º de abril.

Gefe de dia, D. Rafael Mueas, comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Saboya. — Parada, Estremadura. — Rondas y contrarondas, Saboya. — Hospital y provisiones, Zaragoza. — Teatros, Saboya. — El sargento mayor interino, José María Cortés.

COMISARIA DE PROTECCION Y SEGURIDAD DEL DISTRITO DE BARCELONA.

Relacion de las capturas y detenciones hechas por los empleados del ramo de Proteccion y Seguridad pública, pertenecientes a los distritos 3.º y 4.º en las fechas que al margen se expresan.

Marzo 3. — El celador D. Vicente Barceló, auxiliando al alcalde segundo del barrio 1.º del distrito 3.º, capturó a Maria Dalmau y se puso a disposicion del señor alcalde constitucional.

Id. id. — El celador D. Manuel Martinez, capturó a Rosa Gamisans, reclamada por el juez de primera instancia de Castellon de la Plana. Se puso a disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. 4. — Por el celador D. Bernardo Mison, fué detenido Pedro Juan Rocafort de nacion francés, por viajar indocumentado: Se puso a la disposicion del muy ilustre señor gefe político.

Id. id. — El celador D. Francisco Martinez, capturó al joven Manuel Leon por ratero, y fué puesto a la disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. 8. — Por el celador D. Pedro Compañó, fué detenido el joven Antonio Serra por vago, y se puso a la disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. id. — Por el celador D. Antonio Perez, fué detenida Maria Ferrer, por escandalosa y prostituta, y fué puesta a disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. 9. — Por el celador D. Salvador Barrios, fueron detenidas por prostitutas é indocumentadas Josefa Carbonell y Magdalena Fitó: se pusieron a disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. id. — Por el mismo celador fué detenida Maria Ruiz por escandalosa, y fué puesta a la disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. id. — Por el celador D. Vicente Barceló, fueron detenidas por escandalosas y prostitutas Miguela Rodriguez, Francisca y Juana Cort, Rosa Casanovas, Francisca Cervera, Francisca Pau y Josefa Colominas: Se pusieron a la disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. 10. — Por el celador D. Manuel Martinez, fué detenido Carlos Moisan desertor, y fué puesto a la disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. 16. — Por el celador D. Berdardo Mison, fué detenido Estevan Manau, por desobediencia, y fué puesto a disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. id. — Por el celador D. Salvador Barrios, fué detenido Pablo Figueras, por estar casado con dos mugeres y se puso a la disposicion del muy ilustre señor gefe político.

Id. 17. — Por el celador D. Marcos Sagristan, fué detenido Bautista Pedro, por pendenciero, y se puso a disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. id. — Por el Agente Ambrosio Barbero, fué detenido Valvino Albudo, por pendenciero y haberse encontrado una navaja prohibida: fué puesto a disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. 19. Por el celador D. Gayetano Robert, fué detenida Maria Fontans, por borracha y escandalosa, y se puso a la disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. id. — Por el celador D. Pedro Compañó, fué detenida Francisca Fló, por riñas y escándalos de prostitucion; y se puso a la disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. 20. — Por el celador D. Manuel Martinez, auxiliando al señor alcalde de barrio D. Ramon Serra, fué detenido Mr. Vicente Luis, de nacion francés, y conducido a la Alcaldía Constitucional.

Id. 23. — Por el celador D. Bernardo Mison, fué detenida Josefa Figols, por prostituta é indocumentada, y fué puesta a la disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. id. — Por el celador D. Antonio Perez, fueron detenidos Julian Cruzada y Antonio Abellón, por ladrones: fueron puestos a la disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. 27. Por el cabo de agentes Marcos San José fueron capturados Diego Remedio y Francisco Ubart, por haber cometido un robo de 36 duros a Francisco Mola fuera la puerta del Angel la mañana del dia 24: se pusieron a la disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. id. Por el celador D. Salvador Barrios, fué detenido José Vives, por haber maltratado a una muger, y por desacatos a la misma autoridad; se puso a disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Id. 28. — Por el celador D. Pedro Blengua, fué capturado Ramon Navarro, por ladron y puesto a la disposicion del muy ilustre señor gefe superior político.

Barcelona 28 de marzo de 1846.

AVISOS.

Se recuerda al público que el dia 2 del próximo abril se procederá en las Casas Consistoriales a las doce del dia, a la subasta y primer remate, si la postura fuere admisible a juicio del Excmo. Ayuntamiento, del arriendo de la contribucion de consumos a que está sujeto el barrio de Gracia y territorio extramuros, en la forma detallada en el aviso del Excmo. Ayuntamiento inserto en los periódicos de 13 y 14 del corriente con sujecion a las tabas aprobadas por el M. I. S. Intendente, que se hallan de manifiesto

en la secretaría del Cuerpo municipal. Barcelona 30 de marzo de 1846. — Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento constitucional, Ignacio Sanpouls, secretario.

— Insiguendo lo dispuesto por el M. I. S. D. Pedro Pablo Larraz magistrado honorario y juez de primera instancia de esta capital, distrito de palacio, en méritos de los autos de testamentaria de los difuntos Pablo Sapiens aastre y Antonia Busquets su consorte vecinos que fueron de esta ciudad y habitantes en la calle Bajada de San Miguel, n.º 6; se cita, llama, y emplaza a los que pretendan tener derecho a la herencia y bienes de dichos consortes para que en el término de treinta dias contaderos desde el de la publicacion del presente, comparezcan a deducirlo en este juzgado y escribania del infrascrito por sí ó por medio de procurador con poder bastante, bajo apercibimiento en otro caso de paralles el perjuicio que haya lugar. Barcelona treinta de marzo de mil ochocientos cuarenta y seis. — Fernando Ferrán, escribano.

LOTERIA NACIONAL MODERNA.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 27 del corriente; los cuales corresponden a los billetes despachados en las administraciones subalternas de esta Principal de Barcelona.

Nú.	Prs.	Ps. fs.	Nú.	Prs.	Ps. fs.	Nú.	Prs.	Ps. fs.
661	20		17172	100		31621	20	
672	20		17198	24		31622	20	
681	20		17412	24		31623	24	
687	20		17779	24		31671	24	
1536	24		18184	20		31673	20	
2039	20		18193	20		31676	24	
2258	20		18216	20		31695	20	
2268	20		18237	1000		32446	20	
2271	20		19282	20		33355	20	
3452	20		19293	20		33414	20	
3461	50		19298	20		33450	20	
3948	24		19339	20		34610	24	
3958	20		19553	20		34623	20	
3982	100		19566	100		34656	20	
3994	20		20466	20		34860	20	
4203	20		20482	24		34897	20	
4370	20		20496	20		35939	20	
5482	24		20499	20		35957	20	
5486	20		20503	20		36303	24	
5488	20		20505	24		36327	500	
5630	20		20518	20		36376	24	
6519	20		21672	24		36377	24	
7141	24		21737	20		37735	20	
7500	20		21758	20		37752	20	
7502	20		21775	24		37763	20	
8380	50		22603	20		38102	20	
8385	40		22619	20		38116	20	
8401	24		22633	40		38184	20	
9057	20		22650	20		38185	24	
9112	20		23593	24		39015	20	
9114	20		23599	24		39048	20	
9139	24		23628	20		39104	20	
9188	24		23629	20		39262	24	
10060	50		23658	20		40296	20	
10089	24		23661	20		40341	20	
11178	20		24008	20		40868	50	
11194	24		24109	20		40372	24	
11510	24		24113	24		40380	24	
11602	24		25901	20		41619	24	
11613	24		25976	20		41623	20	
11621	24		26386	24		41634	20	
12165	20		26406	24		41668	20	
12176	24		26408	24		41693	20	
12484	24		26415	24		41694	20	
13101	20		26423	20		42004	20	
13125	20		26488	20		42034	20	
14521	20		27304	20		42120	200	
14533	24		27316	20		43135	20	
14547	20		27343	20		43143	20	
14555	24		27369	20		43172	500	
14645	24		28032	20		43199	20	
14663	24		28034	20		43209	20	
14667	24		28049	20		43543	20	
15841	20		28109	20		43992	24	
15852	20		29218	24		44915	20	

15866	20	29226	24	44929	20
15884	20	29313	20	44957	20
15898	20	30072	20	45624	24
16930	500	30094	20	45651	20
16969	20	30096	20		

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 11 de abril. Barcelona 31 de marzo de 1846.--Mariano Her-
uandez,

AVISOS

Una señora sola, desea encontrar tres ó cuatro señores, dándoles toda asistencia, á precio cómodo. Darán razon en la calle de Roca, núm. 19, piso 2.º

A voluntad de sus dueños se venden unas casas sitas en la presente ciudad, frente del convento de San Francisco de Asis, y hacen esquina á la calle del Dormitorio de San Francisco y plaza ó llano de Atarazanas; cuya venta se efectuará bajo los pactos y condiciones que se manifestarán en el despacho del notario D. Pedro Gonzalez, calle de Sallent.

GACETILLA COMERCIAL Y MERCANTIL.

NAVEGACION

Embarcaciones entradas en este puerto en el día de ayer.

De la Costa de este Principado, 4 buques con lena, madera y otros efectos.

BUQUES A LA CARGA.

--Para Santiago de Cuba, saldrá de este puerto el 20 de abril próximo el bergantin español BAYAMÉS, clavado y forrado en cobre, admitiendo pasajeros á los que ofrecen el buen trato que tiene acreditado su capitán don Carlos Botta; Se despacha por los señores Martorell y Bofill.

PAQUETE DE VAPOR.

--El paquete de vapor español SEGUNDO GADITANO, saldrá de este puerto por el de Marsella el 2 de abril á las 8 de la mañana admitiendo carga y pasajeros.
Se despacha en la calle de Escudellers, núm. 79.

--El paquete de vapor Amsterdam de la fuerza de 200 caballos saldrá el 3 de abril próximo para Havre de Gracia, con escala á Lisboa, Cádiz, Gibraltar, Málaga y Valencia, admitiendo carga y pasajeros.
Se despacha por los señores Martorell y Bofill junto á la puerta de Mar.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 31 días del mes de marzo del año 1846.

90 DIAS FECHA.	30 DIAS FECHA.
Dinero Papel.	Dinero Papel.

Amsterdam.	
Hamburgo.	
Londres.	37 1/4 nom.
Paris.	15 90 c. 15 85 c.
Marsella.	15 97 1/2 c. 15 95 c.
Génova.	24 lbs. f. b. 24 lbs. f. b.

OBSERVACIONES.

Por ducado de cambio, por id. de id. por peso de id. por doblon de id. por id. de id. por 5 pesos de id.

8 DIAS VISTA.

	Dinero.	Papel.	
Madrid.	par.	par.	0/0
Cádiz.	3/8	1/4	id. daño.
Sevilla.	5/8	1/2	id.
Málaga.	par.		id.
Granada.	7/8	3/4	id.
Bilbao.			id.
Santander.	3/8	3/8	id.
Murcia.	1	1	id.
Alicante.	3/8	3/8	id.
Valencia.	1/4	1/4	id.
Zaragoza.	3/4	5/8	id.
Coruña.	1		id.
Valladolid.	3/8	3/8	id.
Almería.			id. benefi.
Tarragona.	1/8		id.
Reus.	par.	1/8	id.
Palma.			id.
Gerona.			id.
Lérida.			id.
Gibraltar.			id.

EFFECTOS PÚBLICOS.

	Dinero.	Papel.	OBSERVACIONES.
Títulos al portador del 3 p. c.		32 1/2	p. c. v.
Dichos id. del 4 p. c.			
Dichos id. del 5.		22 1/2	22 1/2 id. id.
Idem. id. id. exteriores			
Vales reales no consolidados.			
Deuda sin interés.			
Cupones no llamados á capitalizar.			

ACCIONES.

	Dinero.	Papel.	OBSERVACIONES.
Del Banco de Barcelona.	12	12	0/0 benefi.
Del Camino de hierro de esta á Mataró.		1/2	0/0 pérdi.
Del de san Juan de las Abadesas.		6 1/2	20/0 v. t. 10 1/2 pag.
De la Compañía Catalana General de Seguros.	1	1 1/4	0/0 beneficio.
De la general de Madrid.	13	13 1/2	0/0 valor.
De la Barcelonesa de Seguros Marítimos.			
Del Fecundo Esculano.			
De Navegación é industria.	1		0/0 bene.
Del alumbrado por el Gas.	12	11	0/0 pérdi.
Del Veterano.		200 pf.	valor.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Ultima función de la señorita Palma. La comedia en dos actos. „El Pilluelo de Paris.“ El vals de la Sirena. Y la pieza en un acto „Una actriz improvisada.“

Entrada 2 rs.

A las 7.

NUOVO.

La ópera bufa en dos actos „La figlia del Reggimento.“ Entrada 3 rs.--Luneta 3 rs.--A las 7.

ALCANCE.

CORREO ESTRANGERO.

París 26 de marzo de 1846.

POLONIA.

En la desgraciada Polonia han empezado las ejecuciones. Los sublevados de Siedce, llamados Potoski, Koscisreski y Zarski, han sido condenados por el Consejo de guerra á ser ahorcados; el primero en

Siedce, y los dos últimos en Varsovia.--Otros cuatro prisioneros de la misma categoría nombrados Da-
britch, Ruprecht, Mirecki, y Deskur, han sido sentenciados á perder el derecho de ciudadanos, y á mas conducidos al lugar del suplicio en donde se les hizo saber que el príncipe gobernador les hacia gracia de la vida, pero que serian trasladados á la SIBERIA. Otro condenado llamado Litynski, por haberse arrepentido, ha sido conducido al pie de la horca perdiendo sus derechos de ciudadano, y luego pasado á baquetas por una línea de 50 soldados, y en seguida deportado á la Siberia. Los bienes de los condenados han sido confiscados. Esta sentencia, aprobada por el príncipe Paskewitch fué ejecutada el 21 de Marzo delante la ciudadela de Varsovia, ¡He aquí la amnistia ofrecida!!!

Á las tres de la tarde del 25, una violenta tempestad inundó á Paris. Los truenos y relámpagos, la obscuridad de las nubes, hacia que la capital se hallase en tinieblas, habiendo caído mucha piedra del tamaño de nueces, lo que causó bastante desgracia en la agricultura de aquellos alrededores.

--Cerca de Lion, en las montañas de Iseron y Duerne ha caído muchísima nieve. Lo cual explica el frio que se sentia estos dias en la atmósfera. Las alturas de cerca de Nantua y otros puntos del departamento de L'Ain han estado cubiertas de nieve.

Bolsa de Paris del 25 de marzo.

Cinco p. c. 120 fr. 10. c. Cuatro p. c. 106 f. 50. c. Tres p. c. 84. Fondos españoles. Deuda activa 33 3/4. Pasiva 5 1/2.

Bolsa de Londres del 23 de marzo.

Consolidados, 96. Españoles. Deuda activa, 26. Pasiva, 5 6/8.

CORREO DE MADRID DEL 28.

Léese en ella una esposicion dirigida á S. M. por el señor ministro de hacienda, manifestando la conveniencia de abolir la contribucion de inquilinatos y poner remedio á los males que producía la igualdad de las cuotas impuestas por razon del subsidio industrial y de comercio; seguida de dos reales decretos, uno aboliendo dicha contribucion de inquilinatos desde 1.º de abril, y otro cuyo principal objeto es establecer tres distintas categorías en las seis clases sujetas al pago de subsidio.

--Contiene además la Gaceta: 1.º una real órden dirigida al director general de contribuciones directas, para el cumplimiento de dichos decretos: 2.º otras dos comunicadas al director general de aduanas, remitiendo las reclamaciones dirigidas respecto al proyecto de arancel, para que en su vista varie ó sostenga su anterior dictamen; y mandando á los intendentes remitir en el término de treinta dias las observaciones relativas á aranceles que dirijan los fabricantes para tenerlas presentes al revisar el proyecto.

--Se dice que pasan de tres mil memoriales presentados á la Reina de individuos que solicitan entrar en el número de los doce pobres á quienes debe servir S. M. la comida el día de jueves Santo.

BOLSA DEL DIA 28 DE MARZO.

Títulos del 3 p. c. 8 oper, import. 12.000.000 rs.--2 al contado á 32 1/8.--1 en firme á 32 á 30 d. f. 2 á 32 1/2, 32 1/8 á 28 de abril, ó vol.--3 á 32 7/8 á 30 d. f. ó vol. con 3/4 de prima.

Id del 5 p. c. 1 oper, import. 2.000.000 rs. á 22 p. c. á 80 de abril ó vol.

Acciones del Banco de San Fernando á 260	dinero.
Idem de Isabel II	170
Id. del canal de Castilla.	130
Id. del Iris	115
Id. del camino de Hierro de Madrid á Aranjuez.	
Id. de la Probidad.	176 dinero.
Id. de la Ancora.	170 papel.

E. R.--MANUEL SAURI.

IMP. DE SAURI Y DE BERDEGIER,

Calle de Lladó núm. 6.